

Señor **Carlos Pavez Tolosa**  
Presidente Comisión para el Mercado Financiero  
PRESENTE

**Ref.: HECHO ESENCIAL.** Saba Park Chile S.A. Inscripción en Registro de Entidades Informantes N° 101, de 2010.

Santiago, 20 de abril de 2018

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 364/2014 de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), hoy Comisión para el Mercado Financiero (CMF), y debidamente facultado por el Directorio de esta sociedad, se informa, con carácter de hecho esencial, que el día martes 17 de abril de 2018 a las 10.30 hrs., se ha celebrado la Junta Ordinaria de Accionistas de Saba Park Chile S.A. y en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017.
2. Se resolvió no proceder al reparto de dividendos.
3. Se procedió a designar como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2018 a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
4. Se designó al diario electrónico <http://www.latercera.com> para efectuar las publicaciones sociales.
5. La Junta aprobó el informe de operaciones con partes relacionadas a la compañía.
6. Se procedió a renovar el Directorio de la sociedad para el periodo 2018-2021, siendo designados como Directores Titulares de la Sociedad a los (as) señores (as): Josep Oriol Carreras, Josep María García Martín, Joan Viaplana Vila, Miguel Ángel Rodríguez Presumido y Amadeu Martí Pérez, y como sus respectivos Directores Suplentes a los (as) señores (as): Manuel Ángel Fernández San Martín, Teresa Vidal Muñoz, Miriam Sancho Rodríguez, Emiliano Figueroa Bianchi e Iciar Oliden Olivares, quienes se desempeñarán en sus cargos hasta la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2021, oportunidad en que se



procederá a un nuevo nombramiento de Directores de la sociedad. Cabe señalar que además se acordó no remunerar a los Directores de la sociedad.

Asimismo, se informa que, conforme lo establece el punto 2.3 del ítem I de la NCG N° 30/1989, con esta fecha se ha remitido a través del módulo SEIL copia certificada por mi persona de la respectiva acta de Junta Ordinaria de Accionistas.

La presente comunicación ha sido remitida a través del Módulo SEIL, conforme lo establece la normativa pertinente.

Sin otro particular, le saluda atentamente



**JUAN MANUEL ESPEJO MARIMÓN**  
Gerente General  
Saba Park Chile S.A.

c.c.: Archivo  
GE/ECVH/shj/046.a/2018